



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE ENERO DE 2008**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las diecinueve horas del día diecisiete de enero de dos mil ocho, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

### **SRES. ASISTENTES:**

#### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. Salvador Delgado Guerra.**

#### **SRES. CONCEJALES:**

**D<sup>a</sup> María Teresa Espino Ojeda.**  
**D. Juan Manuel Roger Acosta.**  
**D. Pedro Martínez Cabrera.**  
**D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez Clavijo.**  
**D. Jorge Mario Afonso Mesa.**  
**D. José Roque Pérez Martín.**  
**D<sup>a</sup> Concepción de la Peña Curbelo Sosa.**  
**D. Pedro Sosa Sánchez.**  
**D<sup>a</sup> Isabel María Hernández Betancor.**  
**D. Juan Carlos Hernández Mederos.**  
**D<sup>a</sup> Carmen Cabrera Rodríguez.**  
**D. Angel Mario Rodríguez Rodríguez.**  
**D<sup>a</sup> Purificación Rodríguez Cabrera.**  
**D. Francisco Artiles Sánchez.**  
**D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero.**  
**D. Juan Alfonso Pérez.**

#### **SRA. SECRETARIA GENERAL INTERINA:**

**D<sup>a</sup> Catalina Lourdes Soto Velázquez.**

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria de la Corporación, Doña Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde-Presidente y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 06.11.07, 15.11.07 Y 30.11.07.**

Se traen para su aprobación los borradores de actas de las sesiones anteriores de fechas 6 de noviembre de 2007 (extraordinaria), 15 de noviembre de 2007 (ordinaria) y 30 de noviembre de 2007 (extraordinaria), sometidos a votación los borradores en cuestión, quedan aprobados por unanimidad de los miembros presentes.

#### **SEGUNDO.- PARTE RESOLUTIVA, DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

**2º.1.- INFORME PROPUESTA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y SUELO DE TUINEJE, S.L. (TUINEVIS). PROPUESTA RESOLUCIÓN DE RENUNCIA, EXCLUSIONES Y ADJUDICACIONES DE LA LISTA DE RESERVAS PARA LA PROMOCIÓN 40 V.O.P. GRAN TARAJAL.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Dada cuenta del Informe propuesta de fecha 19 de noviembre de 2007 suscrito por el Administrador Unico que reza literalmente:

#### **“PROPUESTA RESOLUCIÓN DE RENUNCIAS, EXCLUSIONES Y ADJUDICACIONES DE LA LISTA DE RESERVA PARA LA PROMOCIÓN 40 VPO-GRAN TARAJAL**

#### **Introducción**

Habiendo procedido a la elección de viviendas y firma de contratos de compraventa con los adjudicatarios definitivos, según listado publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 47 de fecha lunes 11 de abril de 2005, de la promoción 40 Viviendas de Protección Oficial en Régimen General Tipo I que actualmente se encuentran en construcción, y dado que existen adjudicatarios que han renunciado o bien no han mostrado interés o no han cumplido con los trámites, es intención del Administrador Único de TUINEVIS informar y a su vez presentar una Propuesta de Resolución al Pleno Municipal para su aprobación o censura.

Este Informe-Propuesta de Resolución sigue el siguiente orden:

1. Relación de renunciadas

2. Relación de propuestas de exclusión
3. Motivos de exclusión
4. Relación de propuestas de adjudicación de la lista de reserva
5. Adjudicación de la vivienda adaptada para minusválidos

### **1.- Relación de renunciaciones**

Se han presentado **4** renunciaciones, que son las que se indican a continuación:

<b>Nº EXP</b>	<b>Nº ORDEN ADJUDICACION</b>	<b>NOMBRE 1</b>	<b>NOMBRE 2</b>
1 174	016	DELIA FIGUEROA UMPIERREZ	
2 118	021	OLIVIA ESTHER CUBAS MARTINEZ	LUIS BELTRÁN PADILLA CARMONA
3 176	025	MARIA ELIA RODRÍGUEZ MESA	ANTONIO DEL P. QUEVEDO ESTÉVEZ
4 47	031	JOSEFA CRUZ MARTINEZ	

\* **Nº Expediente: 174 - Nº Orden adjudicación: 016**

**DÑA. DELIA FIGUEROA UMPIERREZ**

Con fecha 22 de febrero de 2007 presenta renuncia, por motivos económicos.

\* **Nº Expediente: 118 - Nº Orden adjudicación: 021**

**DÑA. OLIVIA ESTHER CUBAS MARTINEZ Y D. LUIS BELTRAN PADILLA CARMONA**

Con fecha 25 de enero de 2007 presentan renuncia, sin ningún motivo en particular.

\* **Nº Expediente: 176 - Nº Orden adjudicación: 025**

**DÑA. MARIA ELIA RODRIGUEZ MESA Y D. ANTONIO DEL PINO QUEVEDO ESTEVEZ**

Con fecha 16 de enero de 2007 presentan renuncia, por estar interesados en una vivienda en Tuineje ya que actualmente residen allí.

\* **Nº Expediente: 47 - Nº Orden adjudicación: 031**

**DÑA. JOSEFA CRUZ MARTINEZ**

Con fecha 31 de octubre de 2007 presenta renuncia, por estar interesada en una vivienda en Tarajalejo.

### **2.- Relación de propuestas de exclusión.**

Existen **18 adjudicatarios** que, o bien no desean la vivienda, no la pueden adquirir o incumplen actualmente las normas de adjudicación por lo que nos vemos en la obligación de proponer la exclusión de los adjudicatarios que se mencionan a continuación.

<b>Nº EXP</b>	<b>Nº ORDEN ADJUDICACION</b>	<b>NOMBRE 1</b>	<b>NOMBRE 2</b>
1 44	001	GONZALO SOCORRO SOLER	MARIA ESTHER GARCIA PEREZ

2	96	002	ARACELI DEL CARMEN CABRERA BLANCO	JUAN LUIS BOUZON GIL
3	182	003	ALEXANDER MARCOS RODRÍGUEZ MESA	VANESA FERNÁNDEZ GARCIA
4	128	004	GREGORIO OCTAVIO SAAVEDRA RGUEZ	HERMINIA ARTILES GONZALEZ
5	169	006	CANDELARIA BETANCOR GONZALEZ	JOSE MARIA SANTANA CABRERA
6	105	007	GONZALO SOCORRO HERNÁNDEZ	DAYSI ROSA SANTANA BERNAL
7	28	008	CARMEN YESICA ROGER RODRÍGUEZ	SANTIAGO PEREZ CANO
8	49	009	MARIA DOLORES NEGRIN PEREZ	PEDRO AGUSTÍN PEREZ TORRES
9	15	010	CECILIO CASTRO HERNÁNDEZ	ROSA DELIA SANTANA BETANCOR
10	139	014	ROGELIO BETANCOR BENITEZ	MARIA BEGOÑA P. MENÉNDEZ GRACIA
11	140	015	TOMAS PEREZ ACOSTA	ROSARIO DE F. ORAMAS FERRERA
12	112	018	ABIGAIL ROGER BRITO	DAMIAN DAVID SANTANA DUMPIERREZ
13	74	020	ANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ SANTANA	
14	24	022	RAMON CARLOS SOLER DE AGUSTÍN	PINO MARIA CASTELLANO MARTÍN
15	121	023	JOSE SOCORRO BETANCOR	MIRIAM RODRÍGUEZ BOLAÑOS
16	152	032	CARMEN DELIA DOMÍNGUEZ AGUIAR	
17	90	035	ISABEL CAROLINA PEREZ HERNÁNDEZ	
18	180	036	JESSICA DEL PINO OJEDA TORRES	

### **3.- Motivos de exclusión.**

A continuación se exponen los motivos de exclusión de cada adjudicatario.

(1) N° Expediente: 44 – N° Orden adjudicación: 001

D. GONZALO SOCORRO SOLER Y DÑA. MARÍA ESTHER GARCÍA PÉREZ

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No firmar contrato de compraventa.

Eligen la vivienda nº 67, se les cita para firmar el contrato de compraventa pero no acuden. Se comprueba que han recibido la notificación y además nos comunican telefónicamente que van a renunciar a la vivienda por problemas económicos. Posteriormente se les envía por correo el modelo de renuncia; se comprueba que han recibido la notificación, pero hasta el momento no la han presentado. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(2) N° Expediente: 96 – N° Orden adjudicación: 002

DÑA. ARACELI DEL CARMEN CABRERA BLANCO Y D. JUAN LUIS BOUZON GIL

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No firmar contrato de compraventa.

Eligen la vivienda nº 68, se les cita para firmar el contrato de compraventa pero no acuden. Se comprueba que no han recibido la notificación por cambio de domicilio, nos comunican telefónicamente que ahora residen en Cataluña y que van a renunciar. Posteriormente se les envía por correo el modelo de renuncia, pero hasta el momento no la han presentado. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da

un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(3) N° Expediente: 182 – N° Orden adjudicación: 003  
D. ALEXANDER MARCOS RODRIGUEZ MESA Y DÑA. VANESSA FERNANDEZ GARCÍA

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No firmar contrato de compraventa.  
Se produce un cambio de domicilio sin habémoslo comunicado, todas las notificaciones enviadas llegan devueltas. Posteriormente la madre de D. Alexander M. Rodríguez Mesa nos comunica que éste no está interesado en adquirir una vivienda en Gran Tarajal sino en Tuineje y queda en presentar la renuncia, la cual no se ha presentado hasta el momento. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(4) N° Expediente: 128 - N° Orden adjudicación: 004  
D. GREGORIO OCTAVIO SAAVEDRA RODRÍGUEZ Y DÑA. HERMINIA ARTÍLES GONZÁLEZ

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: Incumplimiento de estipulación 3ª del contrato de compraventa.  
Firman el contrato de compraventa de la vivienda n° 69 pero no ingresan el importe correspondiente a la primera aportación. Se les da varios avisos telefónicos, acuden a la oficina para comunicar que están resolviendo unos problemas económicos, pero finalmente no ingresan las cantidades. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(5) N° Expediente: 169 - N° Orden adjudicación: 006  
DÑA. CANDELARIA BETANCOR GONZÁLEZ Y JOSÉ MARÍA SANTANA CABRERA

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: Incumplimiento de estipulación 3ª del contrato de compraventa. Firman el contrato de compraventa de la vivienda n° 63 pero no ingresan el importe correspondiente a la primera aportación. Se les da varios avisos telefónicos, acuden a la oficina y quedan en presentar la renuncia ya que dicen no poder hacer frente a los pagos. Según nos comentan ella ahora reside en la Península. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(6) N° Expediente: 105 - N° Orden adjudicación: 007  
D. GONZALO SOCORRO HERNÁNDEZ Y DÑA. DAYSI ROSA SANTANA BERNAL

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No firmar contrato de compraventa.  
Eligen la vivienda n° 78, se les cita para firmar el contrato de compraventa pero no acuden. Se comprueba que han recibido la notificación, pero no es posible localizarlos por teléfono. Posteriormente se les envía por correo el modelo de renuncia; se comprueba que han recibido la notificación, pero hasta el momento no la han presentado. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(7) N° Expediente: 28 - N° Orden adjudicación: 008  
DÑA. CARMEN YESICA ROGER RODRÍGUEZ Y D. SANTIAGO PÉREZ CANO

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No acudir a elegir vivienda e incumplir los requisitos de adjudicación. Se les cita por carta certificada para la elección de vivienda, pero no asisten, se les envía un segundo aviso y se les advierte que en caso de no recibir noticias suyas se procedería a su exclusión. Se comprueba que han recibido ambas notificaciones. También se comprueba al actualizar los certificados catastrales, que consta a nombre de Dña. Carmen Yesica Roger Rodríguez una vivienda situada en las 80 viviendas nº 1, 1º Dcha. en el T.M. de Tuineje. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(8) N° Expediente: 49 - N° Orden adjudicación: 009  
DÑA. MARÍA DOLORES NEGRÍN PÉREZ Y D. PEDRO AGUSTÍN PÉREZ TORRES

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No acudir a elegir vivienda.  
Se les cita por carta certificada para la elección de vivienda, pero no asisten, se les remite un segundo aviso para que acudan a elegirla y se les advierte que en caso de no recibir noticias suyas se procedería a su exclusión, éstos tampoco contestan. Se comprueba que han recibido ambas notificaciones. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(9) N° Expediente: 15 - N° Orden adjudicación: 010  
D. CECILIO CASTRO HERNÁNDEZ Y DÑA. ROSA DELIA SANTANA BETANCOR

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No acudir a elegir vivienda e incumplir los requisitos de adjudicación. Se les cita por carta certificada para la elección de vivienda, pero no asisten; se comprueba que no reciben la notificación ya que llega la carta devuelta, pero se les envía un segundo aviso para que acudan a elegirla y se les advierte que en caso de no recibir noticias suyas se procedería a su exclusión, se comprueba que sí reciben esta notificación. También se comprueba al actualizar los certificados catastrales, que consta a nombre de Dña. Rosa Delia Santana Betancor una vivienda situada en calle Dña. Josefina La Maestra, 16, Ptal. 1, nº 11, en el T.M. de Tuineje. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(10) N° Expediente: 139 - N° Orden adjudicación: 014  
D. ROGELIO BETANCOR BENÍTEZ Y DÑA. MARÍA BEGOÑA PALOMA MENENDEZ GRACIA

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No firmar contrato de compraventa.  
Eligen la vivienda nº 73, se les cita para firmar el contrato de compraventa pero no acuden. Se comprueba que han recibido la notificación, además nos comunican por teléfono que tienen problemas económicos y que no van a poder comprarla. Posteriormente se les envía por correo el modelo de renuncia; se comprueba que han recibido la notificación, pero hasta el momento no la han presentado. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(11) N° Expediente: 140 - N° Orden adjudicación: 015  
D. TOMÁS PÉREZ ACOSTA Y DÑA. ROSARIO DE FÁTIMA ORAMAS FERRERA

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: Incumplimiento de estipulación 3ª del contrato de compraventa. Firman el contrato de compraventa de la vivienda nº 74 pero no ingresan el importe correspondiente a la primera aportación. Se les da varios avisos telefónicos, nos comunican tener problemas económicos. Por

último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(12) N° Expediente: 112 - N° Orden adjudicación: 018  
DÑA. ABIGAIL ROGER BRITO Y D. DAMIAN DAVID SANTANA DUMPIERREZ

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No acudir a elegir vivienda.

Se les cita por carta certificada para la elección de vivienda, pero no asisten, se les remite un segundo aviso para que acudan a elegirla y se les advierte que en caso de no recibir noticias suyas se procedería a su exclusión, éstos tampoco contestan. Se comprueba que han recibido ambas notificaciones. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(13) N° Expediente: 74 - N° Orden adjudicación: 020  
DÑA. ANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ SANTANA

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No acudir a elegir vivienda.

Se le cita por carta certificada para la elección de vivienda, pero no asiste, se le remite un segundo aviso para que acuda a elegirla y se le advierte que en caso de no recibir noticias suyas se procedería a su exclusión, tampoco contesta. Se comprueba que han recibido ambas notificaciones. Por último se les envía burofax, el cual recibe y no contesta, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(14) N° Expediente: 24 - N° Orden adjudicación: 022  
D. RAMÓN CARLOS SOLER DE AGUSTÍN Y DÑA. PINO MARÍA CASTELLANO MARTÍN

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No acudir a elegir vivienda.

Se les cita por carta certificada para la elección de vivienda, pero no asisten, se les remite un segundo aviso para que acudan a elegirla y se les advierte que en caso de no recibir noticias suyas se procedería a su exclusión, éstos tampoco contestan. Se comprueba que han recibido ambas notificaciones. En conversación telefónica dicen no estar interesados. Por último se les envía burofax, el cual reciben y no contestan, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(15) N° Expediente: 121 - N° Orden adjudicación: 023  
D. JOSÉ SOCORRO BETANCOR Y DÑA. MIRIAM RODRÍGUEZ BOLAÑOS

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No firmar contrato de compraventa.

Eligen la vivienda n° 65, se les cita para firmar el contrato de compraventa pero no acuden. Se comprueba que han recibido la notificación. Posteriormente se les envía un nuevo aviso el cual llega devuelto por correos. Por último se les envía burofax, el cual no es entregado ya que dejan aviso en su domicilio y no acuden a recogerlo, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(16) N° Expediente: 152 - N° Orden adjudicación: 032  
DÑA. CARMEN DELIA DOMÍNGUEZ AGUIAR

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No acudir a elegir vivienda.

Se le cita por carta certificada para la elección de vivienda, pero no asiste, se le remite un segundo aviso para que acuda a elegirla y se le advierte que en caso de no recibir noticias suyas se procedería a su exclusión, tampoco contesta. Se comprueba que han recibido ambas notificaciones. Por último se les envía burofax, el cual recibe y no contesta, en el que se les da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(17) N° Expediente: 90 - N° Orden adjudicación: 035  
DÑA. ISABEL CAROLINA PÉREZ HERNÁNDEZ

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No acudir a elegir vivienda. No se localiza.

Se le cita por carta certificada para la elección de vivienda, pero no asiste, se le remite un segundo aviso para que acuda a elegirla y se le advierte que en caso de no recibir noticias suyas se procedería a su exclusión, tampoco contesta. Ambas cartas llegan devueltas. Tampoco se localiza por teléfono. Por último se les envía burofax, el cual es devuelto por correos, en el que se le da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

(17) N° Expediente: 180 - N° Orden adjudicación: 036  
DÑA. JESSICA DEL PINO OJEDA TORRES

MOTIVO/S EXCLUSIÓN: No firmar contrato de compraventa.

Elige la vivienda nº 43, se le cita para firmar el contrato de compraventa pero no acude. Se comprueba que ha recibido la notificación. Posteriormente se les envía un nuevo aviso el cual llega devuelto por correos. Por último se le envía burofax, el cual recibe pero no contesta, en el que se le da un plazo de 7 días para comunicarse con nosotros ya que de lo contrario se iniciaría del proceso de exclusión.

#### **4.- Relación de propuestas de adjudicación de la lista de reserva**

Las 23 adjudicaciones de la lista de reserva que se proponen son las siguientes:

N° ORDEN RESERVA	N° EXPTE	NOMBRE 1	NOMBRE 2	PTOS
1	040	167	MARGARITA NIEVES BETANCOR GONZALEZ LAZARO SANTIAGO REIS	235
2	041	119	VERONICA RAMÍREZ PEREZ	235
3	042	134	GUACIMARA PEREZ GONZALEZ	235
4	043	5	MATILDE UMPIERREZ SÁNCHEZ	235
5	044	129	JUAN RAMON GARCIA TORRES DAVINIA DEL MAR RAMÍREZ OJEDA	235
6	045	26	MARIA DEL CARMEN NEGRO BATISTA	230
7	046	79	DOMINGA SANTANA GIL	230
8	047	170	LUISA MARIA GUARDIA SAAVEDRA	226
9	048	109	JOSE ANTONIO VILAR GARCIA MARIA ANTUNEZ SUAREZ	229
10	049	41	DOMINGO CABRERA PERDOMO	226
11	050	64	MARIA NOELIA JORGE RAMÍREZ	220
12	051	116	MIGUEL MORENO AMAYA ENCARNACIÓN SANTANA TRUJILLO	216
13	052	108	AGUSTINA DE LA PEÑA CABRERA MEDINA	215



14	053	88	NORBERTO CURBELO CASTRO	215
15	054	179	JUANA CABRERA CABRERA	215
16	055	14	CARMEN LUZ RODRÍGUEZ AVERO	215
17	056	71	ROSARIO DEL MAR GONZALEZ LOPEZ	215
18	057	33	MARIA ANA ACOSTA CASTILLO	215
19	058	163	IGNACIO PEREZ CABRERA	215
20	059	155	FRANCISCO RODRÍGUEZ SANTANA	ISABEL MARIA RODRÍGUEZ MARTEL 211
21	060	146	ADRIAN PEREZ PEÑA	211
22	062	65	FERNANDO NEGRIN PEREZ	210
23	063	141	ROSA DELIA DELGADO FRANCES	210

Se advierte que según se dejó constancia en la aprobación del listado definitivo “se procederá a excluir a aquellos que no cumplan con las normas de adjudicación del Ayuntamiento así como con las condiciones generales establecidas por el Instituto Canario de la Vivienda”.

Una vez propuestas las adjudicaciones, el listado de reserva que queda como sigue:

	<b>Nº ORDEN RESERVA</b>	<b>Nº EXPTE</b>	<b>NOMBRE 1</b>	<b>NOMBRE 2</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1</b>	<b>064</b>	6	JUANA IRENE RODRIGUEZ SANCHEZ		<b>210</b>
<b>2</b>	<b>065</b>	175	MIGUEL ANGEL MARRERO DIAZ		<b>210</b>
<b>3</b>	<b>066</b>	29	DIEGO GUTIERREZ MARTINEZ		<b>210</b>
<b>4</b>	<b>067</b>	70	MIGUEL BETANCOR HERNANDEZ		<b>210</b>
<b>5</b>	<b>068</b>	104	FELIPE PEDRO PEREZ CABRERA		<b>210</b>
<b>6</b>	<b>069</b>	87	ANA ISABEL TAPIA GALVAN		<b>205</b>
<b>7</b>	<b>070</b>	133	MARGARITA CABRERA CABRERA		<b>205</b>
<b>8</b>	<b>071</b>	66	ZULEIMAN DEL MAR NEGRIN PEREZ		<b>205</b>
<b>9</b>	<b>072</b>	31	DAVID ANTONIO LEON HERNANDEZ		<b>205</b>
<b>10</b>	<b>073</b>	10	TERESA DE JESUS OJEDA BETANCOR	JUAN TOMAS ARTIGAS ROSICHS	<b>202</b>
<b>11</b>	<b>074</b>	122	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ROMINA PATRICIA SCORZA	<b>201</b>
<b>12</b>	<b>075</b>	85	PAOLA ANDREA PEREA BARROS		<b>201</b>
<b>13</b>	<b>076</b>	21	OLALLA ROGER RODRIGUEZ		<b>200</b>
<b>14</b>	<b>077</b>	3	VICTORIANA AHINOVA FLORES JIMENEZ		<b>200</b>
<b>15</b>	<b>078</b>	123	CARMELO HERNANDEZ SANTANA	MARIA SANDRA GONZALEZ GONZALEZ	<b>198</b>
<b>16</b>	<b>079</b>	51	MARIA DEL ROSARIO ESPERON VIDAL		<b>198</b>
<b>17</b>	<b>080</b>	67	JUANA OJEDA NODA		<b>180</b>
<b>18</b>	<b>081</b>	168	RAMONA ROQUE SANCHEZ HIDALGO	NEMESIO FAJARDO BETANCOR	<b>176</b>
<b>19</b>	<b>082</b>	53	MARIA SULEIMA FUMERO SOTO		<b>176</b>

20	083	94	MARIA INMACULADA PEREZ CANO		175
21	084	52	PEDRO JESUS RODRIGUEZ DE LEON		175
22	085	160	ELSA ELENA ANDUJAR DIAZ		175
23	086	99	BEGOÑA RODRIGUEZ GOPAR		175
24	087	39	MUSTAPHA RAHAL	YAMINA KOUBAA	174
25	088	23	DOMINGO TOMAS SANTANA HERNANDEZ	TAMARA BENITEZ QUESADA	170
26	089	110	MARIA AUXILIADORA BRITO ALFONSO	ISABEL OJEDA MEDINA	168
27	090	150	ROBERTO DELFIN GALVAN HERRERA	INES SANTAMARIA GARCIA	167
28	091	73	SALVADOR GALVAN PINEDA	NIEVES LUCAS MESA	165
29	092	34	MARIA ISABEL DIUMARO PERALVAREZ	JOSE LUIS MIGUEZ FERNANDEZ	156
30	093	161	SERGIO ALONSO HERNANDEZ	SORAYA CARMEN FAJARDO BETANCOR	153
31	094	97	GUACIMARA MARIA FUMERO ROGER		153
32	095	4	FRANCISCO JUAN OJEDA BETANCOR		153
33	096	68	ANA MARIA AVILA JIMENEZ		149
34	097	151	CATALINA GARCIA GARCIA	GUZMAN RAMON BRITO MARTIN	147
35	098	57	JUANA MARIA SANTANA HERNANDEZ		147
36	099	77	ELIAS YERAY CABRERA DIAZ	CARMEN CABRERA ROGER	145
37	100	36	MARIA CARMEN DUNIA HERNANDEZ MENDEZ		145
38	101	159	VICTOR YERAY CARMONA PEREZ	MARIA JOSE OJEDA RODRIGUEZ	144
39	102	157	MANUELA REYES DE LA CRUZ	AQUILINO RIOS MEIRA	144
40	103	78	MANUEL AYOZE PEREZ HERNANDEZ		136
41	104	107	MARIA ESTHER ALVARADO CARDENES		134
42	105	43	ALEJANDRO G. HERNANDEZ BETANCOR	MACARENA FRANCES RAMIREZ	130
43	106	16	PILAR ANGELA SOSA AVILA		129
44	107	12	ROGELIO PADRON BERMUDEZ		129
45	108	2	MARIA DEL CARMEN BANCALERO ROMAN		126
46	109	27	ANTONIO RODRIGUEZ BETANCOR		120
47	110	89	ROSA ANA CURBELO CORDERO		110
48	111	45	FATIMA CHAFIKI		105
49	112	93	CONRADO JAVIER MEDINA DE LEON		97
50	113	135	MARIA ELENA QUESADA PEREZ		65

## **5.- Adjudicación de la vivienda adaptada para minusválidos**

Habiendo quedado vacante la vivienda de minusválidos tal como se indica en la aprobación del listado de adjudicaciones definitivas mencionado, ya que se produjo el fallecimiento de la persona a la cual se le había adjudicado, se solicitó a la concejalía de Servicios Sociales que se informara a todas aquellas personas que tuvieran conocimiento de que padecieran alguna minusvalía, recibiendo entonces **5 solicitudes**, aunque no todas ellas procedían de la base de datos de los Servicios Sociales, las cuales se han estudiado para proponer la adjudicación de la citada vivienda. Las solicitudes son las que se indican a continuación.

Nº EXP	FECHA SOLICITUD	NOMBRE 1
1 190	26/10/2006	JOSE MIGUEL MARTÍN GIL
2 191	13/02/2007	MARIO BERMEJO ANTOLIN Mª DEL ROSARIO SUAREZ PEREZ
3 192	26/07/2007	JUAN ARMAS DUMPIERREZ
4 193	14/09/2007	ANTONIO PEDRO SÁNCHEZ TORRES
5 194	16/10/07	OSCAR JAVIER RGUEZ. SANCHEZ

### **5.1.- Revisión expedientes**

- N° Expediente: 190  
D. JOSÉ MIGUEL MARTÍN GIL  
Miembros unidad familiar: 1  
Fecha empadronamiento: 1/05/1996  
Vivienda en propiedad: No, según datos catastrales  
Grado minusvalía: 14%  
Tipo de minusvalía: Alteración de la alineación de columna  
Necesita persona a su cargo: No  
RESOLUCIÓN: No se tendrá en cuenta por no alcanzar el grado mínimo de minusvalía fijado en un 33%, según se establece en el Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre.

- N° Expediente: 191  
D. MARIO BERMEJO ANTOLIN Y DÑA. MARÍA DEL ROSARIO SUÁREZ PÉREZ  
Miembros unidad familiar: 3  
Fecha empadronamiento: 9/04/1999  
Vivienda en propiedad: Sí, según datos catastrales. El solicitante declara no ser propietario ya de esa vivienda, pero no aporta nada que lo justifique.  
Grado minusvalía: No aporta certificado de minusvalía, presenta certificado de la Seguridad Social que indica Incapacidad Permanente Absoluta. El solicitante nos informa que está en trámite.  
Tipo de minusvalía: Aunque no presenta certificado de minusvalía, aporta un certificado de la Seguridad Social en el que se indica Disnea a esfuerzos leves-Cardiopatía Isquémica.  
Necesita persona a su cargo: No podemos confirmar este dato.  
RESOLUCIÓN: No se tendrá en cuenta por no aportar el certificado de minusvalía y por ser propietario de una vivienda (según certificado catastral).

- N° Expediente: 192

D. JUAN ARMAS DUMPIERREZ

Miembros unidad familiar: 1

Fecha empadronamiento: 1/05/1996

Vivienda en propiedad: No, según datos catastrales

Grado minusvalía: 66%

Tipo de minusvalía: Hipoacusia profunda-pérdida neurosensorial del oído

Necesita persona a su cargo: Según informe emitido por trabajadora social del Ayuntamiento de Tuineje, se desprende que quiere independizarse del domicilio materno, por lo que entendemos que no necesita ninguna persona a su cargo.

RESOLUCIÓN: Se propone que este solicitante quede en el listado de reserva para acceder a la vivienda adaptada para minusválidos, en caso de que el primer adjudicatario no pudiera formalizar la venta por cualquier circunstancia.

- N° Expediente: 193

D. ANTONIO PEDRO SÁNCHEZ TORRES

Miembros unidad familiar: 1

Fecha empadronamiento: 1/05/1996

Vivienda en propiedad: No, según datos catastrales.

Actualmente reside en una vivienda que, según informe emitido por trabajadora social del Ayuntamiento de Tuineje, presenta unas condiciones de habitabilidad muy precarias.

Grado minusvalía: 84%

Tipo de minusvalía: Retraso mental

Necesita persona a su cargo: Sí

RESOLUCIÓN: Se propone como adjudicatario de la vivienda adaptada para minusválidos, atendiendo a los siguientes criterios: posee el mayor grado de minusvalía (84%), según se desprende del informe emitido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento la vivienda que ocupa se encuentra en estado ruinoso con carencias estructurales de habitabilidad y salubridad.

- N° Expediente: 194

D. OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Miembros unidad familiar: 3

Fecha empadronamiento: No está empadronado en Tuineje, está empadronado en Pájara.

Vivienda en propiedad: No, según datos catastrales.

Grado minusvalía: 87%

Tipo de minusvalía: Paraplejía

Necesita persona a su cargo: No podemos confirmar este dato.

RESOLUCIÓN: No se tendrá en cuenta dado que no figura empadronado en el municipio de Tuineje y además existen otros solicitantes con un grado de minusvalía similar al que él posee que sí figuran empadronados con más de 10 años de antigüedad.

## **5.2.- Propuesta de adjudicación, reserva y exclusiones**

Una vez estudiadas las solicitudes mencionadas, se propone adjudicar la vivienda al siguiente solicitante:

FECHA SOLICITUD	NOMBRE 1	NOMBRE 2
-----------------	----------	----------

1 14/09/2007 ANTONIO PEDRO SÁNCHEZ TORRES

En caso de que por cualquier causa el adjudicatario no adquiriera la vivienda, queda como reserva el siguiente solicitante:

FECHA SOLICITUD	NOMBRE 1	NOMBRE 2
-----------------	----------	----------

1 26/07/2007 JUAN ARMAS DUMPIERREZ

Por no cumplir los requisitos, mencionados en el apartado de Revisión de Expedientes, quedan excluidos los siguientes solicitantes:

FECHA SOLICITUD	NOMBRE 1	NOMBRE 2
-----------------	----------	----------

1 26/10/2006 JOSE MIGUEL MARTÍN GIL

2 13/02/2007 MARIO BERMEJO ANTOLIN M<sup>a</sup> DEL ROSARIO SUAREZ PEREZ

3 16/10/2007 OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ SANCHEZ

Considerando que de la documentación obrante en el expediente se comprueba que a dos (2) de los adjudicatarios iniciales no se les ha comunicado convenientemente los motivos de exclusión que son:

- A DON JOSE SOCORRO BETANCOR Y DOÑA MIRIAM RODRÍGUEZ BOLAÑOS el no firmar contrato de compraventa por encontrarse en paradero desconocido.
- A DOÑA ISABEL CAROLINA PEREZ HERNÁNDEZ por no acudir a elegir vivienda por encontrarse en paradero desconocido.

Que conforme a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se ha procedido a la publicación del correspondiente anuncio según el artículo 59.5, con lo que se propone proceder a la publicación de los motivos de exclusión en el Boletín Oficial de la Provincia a los dos (2) adjudicatarios anteriormente señalados, concediéndole un plazo de veinte (20) días para que aleguen lo que a su derecho convenga. Por tanto, la lista de adjudicatarios de la lista de reserva establecida en el Informe-Propuesta se reduce de 23 a 21 quedando los puestos correspondientes a los números 22 y 23 como adjudicatarios provisionales.

De no presentarse reclamación alguna se entenderá definitiva la relación de adjudicatarios de la lista de reserva anteriormente transcrita.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate, y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el informe-propuesta suscrito por el Administrador Unico de fecha 19 de noviembre de 2007, relativo a la actualización del listado de adjudicatarios promoción 40 V.P.O. Gran Tarajal, con la salvedad hecha de los dos (2) adjudicatarios provisionales.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y SUELO DE TUIENEJE, S.L. (TUINEVIS), así como insertar anuncio del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

## **2º.2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO 2006. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Dada cuenta del expediente relativo a la Cuenta General del Presupuesto de 2006, que figura en el expediente.

Considerando que ha estado expuesto al público mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 159, de 10 de diciembre de 2007, sin que haya constancia en el registro general de entradas ninguna reclamación.

Teniendo presente el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 30 de noviembre de 2007, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate, y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Pleno, con nueve (9) votos a favor (C.C. y Grupo Mixto) y ocho (8) abstenciones (P.S.O.E. y P.P.), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la cuenta general del ejercicio de 2006.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal para su tramitación correspondiente.

## **TERCERO.- PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL.**

### ***3º.1.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES DELEGADOS DESDE EL Nº 2.837/2007 HASTA EL Nº 37/2008.***

El Pleno Municipal toma conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria, desde el número 2.837, de fecha 12 de noviembre, al número 37, de fecha 14 de enero de 2007.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular Municipal, D<sup>a</sup> Purificación Rodríguez Cabrera, preguntando sobre los siguientes Decretos:

- Decreto nº 31/2.008, sobre declaración de dejar desierto la adjudicación de la enajenación de varias parcelas en El Aceitún.

El Sr. Concejel de Hacienda, D. Jorge Afonso Mesa, responde que se detectó un error en el plazo inicial de publicación del período de presentación de ofertas, ya que se dio una información errónea a los posibles licitadores, lo que dio lugar a una inseguridad respecto al cómputo de los plazos, optándose por volver a abrir el plazo de presentación de licitaciones.

- Decretos nº 28/2.008 y nº 29/2.008, sobre cese del personal de confianza, ¿cuál es el motivo?. Se va a contratar a alguien para prensa?.

Responde el Sr. Alcalde que el personal de confianza es elegido y cesado por el Alcalde. Ante la situación económica del Ayuntamiento hay que apretarse el cinturón y en este sentido el primero ha sido el Alcalde prescindiendo de parte del personal de confianza. Cada Concejalía realizará sus notas de prensa. Si mejora la situación económica ya se verá si se vuelven a ocupar dichos puestos.

- Decreto nº 3.309/2.007, sobre gastos de la Fiesta Jurada de San Miguel. Pide que se concreten los gastos.

- Decreto nº 1.392/2.007, pregunta en qué se gastaron 11.000 Euros para las fiestas de Navidad.

Responde el Sr. José Roque Pérez Martín, Concejal de Festejos, a ambos Decretos, comunicándoles que en estos días se les pasará los informes correspondientes.

- Decreto nº 3.284/2.007, pago a Jable y Producciones de 21.000 Euros, ¿a qué se debe este gasto?. ¿Es a parte de los gastos de la fiesta?.

D. José Roque Pérez Martín, Concejal de Festejos, responde que es una empresa de animación infantil que realizó actividades en agosto con cargo a la subvención de Ideo.

- Decreto nº 3383/2.007, sobre abono de gratificaciones y dietas, ¿hay un control sobre estos gastos?. Son siempre los mismos trabajadores y casi todos los meses.

El Sr. Alcalde responde que ese es uno de los motivos por el que se va a reorganizar al personal, y así evitar que en ciertos servicios sobre personal, mientras faltan en otros, teniendo que realizar trabajos extras cuando hay personal suficiente en conjunto.

Dª María Teresa Espino Ojeda, Concejala de Personal, afirma que están llevando un control de personal con incluso descuentos en nóminas por faltas injustificadas.

- Decreto nº 3.227/2.007, sobre gasto de 300 euros para la adquisición de tarjetas de Navidad del OPEN.

D. Juan Manuel Roger Acosta, Concejal de Deportes, responde que es un detalle para los participantes, pero también con eso se paga el Sponsor, propagandas en revistas, etc.

- Decreto nº 2.951/2.007, de 26 de noviembre, sobre concesión de un pago a la anterior Concejala de Cultura. ¿Es un error?.

- Decreto nº 2912/2.007, gasto de 140 Euros para una tarta por acto protocolario.

Responde el Sr. Concejal de Hacienda, que fue la tarta del encuentro de apañadores del municipio.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista Municipal, D. Pedro Sosa Sánchez, preguntando sobre los siguientes Decretos:

- Decreto nº 3218/2.007, sobre aceptación de parcela en Piedra Hincada.

Responde el Sr. Concejal de Hacienda, D. Jorge Afonso Mesa, que el Cabildo tiene en sus presupuestos una partida por 90.000 €uros para la ejecución del proyecto de la sede ganadera en el Sur. Esta es una cesión desinteresada del propietario para hacer la mencionada obra.

- Decreto nº 3222/2.007, sobre proyecto Tuineje Corazones con Dos Orillas. ¿Cómo está?.

D. José Roque Pérez Martín, Concejal de Festejos, responde que es la segunda edición, se va a contar con un técnico y dos animadores con los que se va a llegar a los Centros Culturales con la finalidad de fomentar la integración de los inmigrantes.

- Decreto nº 2899/2.008, sobre electrificación Asientos de Juan Gopar. Prórroga dos meses.

- Decreto nº 2946/2.008, sobre procedimiento abreviado Juan Curbelo Martín, desearía conocer el expediente y si se ha cambiado al letrado que venía asistiendo al Ayuntamiento en los juicios.

- Decretos nº 3099/2.008 al 3105/2.008. ¿Cuáles son los criterios para conceder servicio de Teleasistencia?.

Dª Rosa Delia Rodríguez Clavijo, Concejala de Servicios Sociales, responde que hay un convenio con la Cruz Roja. Se está prestando a todo el que lo requiere previo estudio social.

- D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, pregunta por Decretos denegando ayudas a domicilio, respondiendo la Sra. Concejala de Servicios Sociales que se ha hecho un estudio de los beneficiarios del Sad, y se ha visto que algunos no tenían derecho a ese servicio, sin embargo, si al servicio de Teleasistencia, y en este sentido se les ha orientado. El Sr. Portavoz del Grupo Socialista Municipal pide una relación.

- Decreto nº 2909/2.008, el Sr. Alcalde responde que se trata de un camino que se cerró y el Ayuntamiento mandó a abrirlo, recurriendo el interesado esa decisión.

### **3º.2.- PROPOSICIONES DE INICIATIVA CIUDADANA.**

No se formularon.

### **CUARTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

No se formularon.



## **QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIAS.**

No se formularon.

## **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **Ruegos y preguntas del Grupo Popular Municipal:**

Ruega la Sra. Concejala del Grupo Popular Municipal, María Esther Hernández Marrero, que se proceda a la cesión de suelo al Cabildo Insular de Fuerteventura para la construcción de la parada preferente, ya que la Consejera de Transporte de la Institución Insular está pendiente de la misma, y por decidía de éste Grupo de Gobierno se puede perder igual que se perdió la escuela de Educación Vial, que finalmente se construyó en Pájara.

Pregunta la Sra. Concejala del Grupo Popular Municipal, si la Escuela de Vela se hizo para el disfrute de los vecinos. Ya que actualmente se usa como departamento de la Concejalía de Deportes, ¿fue su inauguración un mero acto propagandista?

Responde D. Juan Manuel Roger Acosta, Concejel de Deportes, que la Escuela de Vela empieza el próximo lunes, tenemos dos aulas donde van a comenzar las labores de formación. La rampa de varada la tenemos en el muelle, el sótano es para los barcos.

D. Francisco Artilles Sánchez, Concejel del Grupo Popular Municipal, pregunta qué cuánto retraso tiene el Ayuntamiento actualmente en el pago a proveedores, y qué criterio se sigue a la hora de establecer el orden en el pago.

Ruega que se ponga como objetivo el pago en 90 días exactamente y se eviten tantos gastos en Áreas como Festejos.

Responde D. Jorge Afonso Mesa, Concejel de Hacienda, que de media se están tardando unos 7 ó 8 meses, ya que la situación actual es complicada bajo el punto de vista económico, existen no obstante, deudas reconocidas del año 2006 y algunas del 2005. Lo primero en el pago es garantizar las nóminas, el criterio que se tiene es la antigüedad, salvo excepciones como el transporte escolar, que hay que garantizar. Estamos en vía de poder pagar a 90 días. A veces los propios proveedores tienen culpa en los retrasos en los pagos ya que saben que tienen que tener RC y sin embargo, no lo piden.

D<sup>a</sup>. Purificación Rodríguez Cabrera, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que anunciaron la construcción del Centro de Día de Salud Mental y Mayores. ¿Para cuándo?.

Responde el Sr. Alcalde que el Cabildo a dotado de más partidas a la obra, y que está pendiente de sacarlo a concurso. La Residencia puede estar ya licitada.

Ruego: La celebración de la Cabalgata de Reyes fue deslucida, pobre, sin imaginación y carente de contenido lúdico. El programa de la Candelaria es pobre y falto de iniciativa. Echamos en falta la participación ciudadana y la dinamización de los ciudadanos. Por todo ello se ruega que se le de participación a los vecinos, ya que con poco dinero se pueden hacer eventos a la altura a la que estamos acostumbrados. Se nota cierta decidía en los pueblos, Centros Culturales, Parques Infantiles, robos, etc.

D. Juan Alfonso Pérez, Portavoz del Grupo Mixto Municipal, manifiesta que el ruego es muy amplio y cada uno de los temas necesitaría un debate mucho más profundo. Lo cierto es que no hay más recursos para poder intervenir en todos los aspectos comentados. No se cumple con la ratio establecida de Policías Locales por habitante y no hay posibilidades económicas de ampliar la plantilla de la Policía. No se les puede exigir más. Son palabras bonitas pero hay que ajustarse a la realidad e ir estableciendo prioridades a diario, pero lo cierto es que ya las murgas están pidiendo dinero, entre todos debemos ser responsables.

D. Francisco Artiles Sánchez, Concejala del Grupo Popular Municipal, manifiesta que la Oposición propone y el Grupo de Gobierno es quién decide, por lo que la responsabilidad es de éstos últimos.

El Portavoz del Grupo de Gobierno, D. Jorge Afonso Mesa, responde que se está actuando en temas de seguridad. Que en breve se convocará una Junta de Seguridad para tratar estos temas.

#### **Ruegos y preguntas del Grupo Socialista Municipal:**

D<sup>a</sup> Isabel María Hernández Betancor, Concejala del Grupo Socialista Municipal, pregunta que por qué hay tantos pagos por horas extraordinarias, en vez de compensar las mismas con días libres.

La Concejala de Personal, D<sup>a</sup> María Teresa Espino Ojeda, responde que es lo que más se hace, pero a veces, depende de las necesidades del servicio el no poder compensar con días libres.

D. Angel Mario Rodríguez formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

Pregunta por el Decreto de la Alcaldía por el que se amplía el plazo para presentar ofertas en el expediente de ventas de parcelas, ¿es la forma de subsanar el defecto anterior?.

El Concejala de Hacienda, D. Jorge Afonso Mesa, responde que detectado un error se decidió ampliar el plazo mediante decreto el cual se traerá a Pleno para su ratificación. No habrán más prórrogas.

Pregunta: ¿Si va a cesar al resto de personal de confianza integrados en el pacto de Gobierno?.

El Sr. Alcalde responde que no va a prescindir de ellos.

Ruega que el Grupo de Gobierno sea benevolente y se les permita realizar más preguntas, y que el Concejala de Hacienda sea más responsable porque no se le puede echar la culpa del retraso en el pago a los proveedores al que no exista un RC previo.

D. Pedro Sosa Sánchez, formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

Solicita informe sobre los daños ocasionados por las lluvias y pregunta que se ha hecho por parte del Grupo de Gobierno para subsanar los desperfectos y evitar que vuelvan a suceder.

El Sr. Alcalde responde que ya se han ido corrigiendo, tanto en la trasera del Colegio Cristóbal García Blairzy, Valle del Aceitún, así como en la entrada de los aparcamientos en Gran Tarajal cerca del Campo de Fútbol, se están realizando obras de mejoras para evitar que vuelvan a ocurrir lo sucedido.

D. Juan Manuel Roger Acosta, Concejal de Tráfico, responde que por parte de Protección Civil y Policía Local se está culminando el informe y les será facilitado.

Formula el ruego de que se realice las revisiones de todos los imbornales, caños, etc. para prever que todo este correctamente antes de las primeras lluvias.

El Sr. Alcalde afirma que se realiza dichas inspecciones, pero es imposible evitar que se obstruyan cuando el agua arrastra barro, hay que detener el mismo antes para evitar las zonas conflictivas.

Los asfaltados de Juan Gopar y Tesejerague, ¿cómo van los expedientes?.

El Sr. Alcalde responde que tenemos los proyectos, pero nos falta aún la financiación.

Que se realice el Plan de Saneamiento económico cuánto antes para contener el gasto.

Pregunta para cuándo la Avenida Marítima de Tarajalejo, ¿cómo está el expediente, ya se ha desbloqueado?.

El Sr. Alcalde dice que recientemente ha habido una reunión con los responsables de Costas, dónde se nos ha comunicado que el expediente está a falta de la disponibilidad del suelo de lo que es la antigua carretera, actualmente en uso. Ya hemos hecho los trámites y consultas necesarias a la Comunidad Autónoma y estamos pendientes de ultimar la puesta a disposición a Costas.

Ruego que se impermeabilice La Casa de la Cultura de las Playitas.

Ruego que se busque una solución en los aparcamientos del Polideportivo, ya que la guagua no puede girar.

Pregunta por la retirada de las antenas de telefonía móvil.

Responde el Sr. Concejal de Nuevas Tecnologías, D. José Roque Pérez Martín, que el día 24 de noviembre entró en vigor la ordenanza, se ha solicitado a la Policía Local los informe sobre las antenas existentes, para poder requerirles que se regularice su situación y se adapten a la ordenanza.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente acta,**

**yo, la Secretaria, certifico, firmando conmigo todos los asistentes. Queda transcrita en once folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OH1763348 hasta el número OH1763358 y el presente.**